CUADERNO DE VARIOS 1/2019

PROMOVENTE: MUNICIPIO DE YECUATLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a siete de febrero de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio **65/2019** del Índice de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, de treinta de enero de dos mil diecinueve.	Sin registro

Conste.

Ciudad de México, a siete de febrero de dos mil diecinueve.

Visto el oficio de cuenta, por medio del cual se dio cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de veintiuno de enero de este año, al remitir a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, los originales de los escritos presentados por Perla Dinora Cruz Hernández; por tanto, con fundamento en el artículo 50[1] de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido**.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

FEML 02

[1] **Artículo 50**. No podrá archivarse ningún expediente sin que quede cumplida la sentencia o se hubiere extinguido la materia de la ejecución.